

ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/12/2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 05 de diciembre de 2023 se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 de esta Ciudad, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, así mismo se encuentra presente el Lic. Lázaro Anchondo Tallavas, en representación del Titular del Órgano Interno de Control quien asiste como Observador al presente procedimiento. Por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que los responsables de la evaluación de las propuestas fueron por parte de los C.C. **MARHN. BELMA CASTILLO MERAZ**, quien tiene el cargo de Jefa del Departamento de Prácticas y Estadías y el **MANM. GUSTAVO SEPÚLVEDA CABRERA**, quien tiene el cargo de Subdirector de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Chihuahua

Previos dictámenes recibidos el día 05 de diciembre de 2023, firmado por los C.C. **MANRH. BELMA CASTILLO MERAZ**, con número de oficio **DV/40/2023 para la partida 1 (uno)**; para la partida 2 (dos) el **MANM. GUSTAVO SEPÚLVEDA CABRERA**, con número de oficio **S.E./076/2023**, se determina lo siguiente:

PARTIDA 1

A. SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

Evaluación legal y administrativa

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica

Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/12/2023

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/12/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

B. SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**Evaluación legal y administrativa**

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica

Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

PARTIDA 2**A. SEGUROS SURA S.A. DE C.V.****Evaluación legal y administrativa**

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado XII de las bases.

Evaluación Económica

Se desecha su propuesta económica en razón de que supera la suficiencia presupuestal asignada para la partida, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado XII, inciso g) de las bases.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/12/2023

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/12/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

B. SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Evaluación legal y administrativa

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica

Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

De lo anterior, se acuerda la emisión del fallo adjudicatorio para la **partida 1** a favor del licitante **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**; y para la **partida 2** a favor del licitante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las Bases y con fundamento en los artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos.

PARTIDA 1.- SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

PARTIDA	CONCEPTO	VIGENCIA	PRECIO UNITARIO POR PERSONA SIN I.V.A	PRECIO UNITARIO POR PERSONA POR DÍA SIN I.V.A	PRECIO TOTAL CON CANTIDAD MÍNIMA A CONTRATAR SIN I.V.A.
1	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO ANUAL PARA CUBRIR LOS ACCIDENTES DE TODOS LOS ALUMNOS INSCRITOS QUE SE ENCUENTRAN EN PRÁCTICAS Y ESTADÍAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO I, QUE FORMAN PARTE DE LAS PRESENTES BASES Y DE ACUERDO A SU COBERTURA (COBERTURA SEA 24 HORAS)	A PARTIR DE LAS 12:00 HRS DEL 01 DE ENERO DE 2024 HASTA LAS 12:00 HRS DEL 01 DE ENERO DE 2025	\$61.16	\$0.1675	\$110,088

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/12/2023

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "3", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/12/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

DERECHO DE PÓLIZA	\$.1666	\$.00045	\$300.00
I.V.A	\$ 9.8122	\$.0268	\$17,662.08
TOTAL	\$71.1388	\$.1948	\$128,050.08

PARTIDA 2.- SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

PARTIDA	CONCEPTO	VIGENCIA	PRECIO UNITARIO POR PERSONA SIN I.V.A	PRECIO TOTAL CON CANTIDAD MÍNIMA A CONTRATAR SIN I.V.A.
2	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO ANUAL PARA CUBRIR LOS ACCIDENTES DE TODOS LOS ALUMNOS INSCRITOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO I, QUE FORMAN PARTE DE LAS PRESENTES BASES Y DE ACUERDO A SU COBERTURA	DERECHO DE PÓLIZA	\$49.3	\$103,530.00
		DERECHO DE PÓLIZA	0	0
		I.V.A	\$7.89	\$16,564.80
		TOTAL	\$57.19	\$120,094.80

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día 12 de diciembre de 2023, en la oficina de Abogada General ubicada en el edificio R de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con dirección Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35, Chihuahua, Chih.

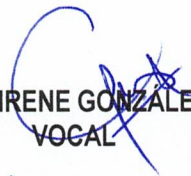


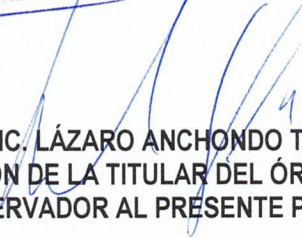
No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

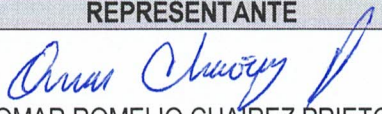
C.P. RICARDO GUEYARA VELÁZQUEZ
SUPLENTE DEL
ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/12/2023

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "4", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/12/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023.


ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ,
VOCAL
LIC. BLANCA IRENE GONZALEZ ACUÑA,
VOCALING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA,
VOCAL
LIC. ARTURO ALEJANDRO TENORIO HERNÁNDEZ
SUPLENTE DE LA
LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ PALLARES,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO
LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA,
VOCAL
LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO
LIC. LÁZARO ANCHONDO TALLAVAS,
EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Y OBSERVADOR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO

POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTENTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	 OMAR ROMELIO CHAÍREZ PRIETO

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/12/2023

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "5", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/12/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023.